

Montevideo 15 de octubre 2021

Con respecto a la necesidad de realización de PCR para SARS-COV2 en la actual situación epidemiológica se define:

- Mantener vigente para el ingreso al Hospital el requerimiento de PCR negativo de 72 horas previas.
- Para pacientes que se encuentran internados y requieran procedimientos con anestesia general u otros que incluyan manipulación de la vía aérea, la vigencia del PCR negativo se extiende a 7 días.
- Para procedimientos que no requieren manipulación de la vía aérea se mantiene la vigencia del PCR del ingreso al Hospital, siempre que el paciente no tenga síntomas respiratorios.

Comité de Infecciones – Dirección

